

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Tercero Civil Circuito  
ENVIGADO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 117

Fecha Estado: 14/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266310300320180031300	Ejecutivo Singular	COOGRANADA	FABER PAREJA QUINTERO	El Despacho Resuelve: Incorpora abonos, adiciona auto del 8 de agosto de 2021 en cuanto a los abonos efectuados, traslado de liquidación del crédito y del avalúo de bien inmueble.	13/07/2022		
05266310300320210026900	Ejecutivo Singular	HP FINANCIAL SERVICES (COLOMBIA) LLC, SUCURSAL COLOMBIA	LAMITER S.A.	El Despacho Resuelve: Pronunciamiento liquidación del crédito	13/07/2022		
05266310300320210038400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	HECTOR FABIO CALVO REYES	El Despacho Resuelve: Pronunciamiento liquidación del crédito.	13/07/2022		
05266310300320210038900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INDUSTRIAS BOLIVARIANAS S.A.	El Despacho Resuelve: Por auto del 12/07/2022 Pronunciamiento liquidación del crédito	13/07/2022		
05266310300320220000300	Divisorios	SANDRA MILENA - BAENA SIERRA	INGRY VALDES SIERRA	El Despacho Resuelve: Por auto del 12/04/2022 No repone – concede apelación	13/07/2022		
05266310300320220004600	Divisorios	DISTRACOM S.A.	RUBEN JAIRO - ESTRADA BOTERO	El Despacho Resuelve: Por auto del 12/07/2022 Reconoce personería – no repone – cambio dirección notificación	13/07/2022		
05266310300320220006400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FACINO S.A.S.	El Despacho Resuelve: Por auto del 12/07/2022 Pronunciamiento liquidación del crédito	13/07/2022		
05266310300320220015500	Divisorios	RAUL EDUARDO ECHEVERRI CORREA	MARIA CLAUDIA ZAPATA ZULUAGA	El Despacho Resuelve: No repone – autoriza gestionar notificación bajo Ley 2213 de 2022	13/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ  
SECRETARIO (A)